

CERTIFICADO No. CERT 21-2023-1768 MD-DIMAR-SUBAFIN-GUINCO-ASI

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 5 # 15-80
BOGOTÁ, D.C.

La página web de la Dirección General Marítima certifica el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, capítulo 2, Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. Que procede en los contenidos de los sitios que provoquen movimiento, cambio automático, parpadeo o similares, deben poder pausarse o suspenderse, debido a que algunos usuarios no pueden concentrarse con este movimiento o efectos de cambio, para hacer lectura de otros contenidos simultáneos.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 23 de octubre de 2023 y es válida por 30 días.

Atentamente,



Capitán de Corbeta Deyci Liliana Quiñonez Uñatez
Coordinadora Grupo de Informática y Comunicaciones

DEYCI LILIANA QUIÑONEZ UÑATEZ
Coordinadora Grupo Informática y Comunicaciones



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co